

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. ☒ COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE Sociedad Inmobiliaria e Industrial Compañía Anónima de Comercio SICACO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 3461
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Agustín Fehes Under Ribadeneira (Gerente)
Zulma Saadi Abichiane de Veloz (Presidente)

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE Hampton Commercial Holdings LLC
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA Estados Unidos
DOMICILIO 160 Glenview Drive, Suite 101, Dover, Kent County, Delaware 19904

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Henry Willy Ballodores Vilho
NACIONALIDAD Ecuatoriana
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 091443252-1
DOMICILIO Av. Miguel H. Alcivar, Ed. Torres del Norte piso 8, of. 810

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº	Razón y Apellido completo	País	Capital	Domicilio
1	Oxford Family Foundation		Bahamas	East Bay street shopping center, East Bay Street Po Box SS19812 Nassau, Bahamas.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



NOTARIA DUODECIMA DEL CANTON CHAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONTINUIDAD
con el Num. Esc. del Art. 1ro del D.S. 2086, publicado
en el R.O. 504 de Abril 12 de 1978 que ampara el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (una) foja(s) útil(e) fiel copia del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado
Guayaquil 15 AGO 2011


DR. SALIM F. MANZUR CARELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

